

XXXIX SIMPOSIO NACIONAL DE PROFESORES DE PRÁCTICA PROFESIONAL

Universidad Nacional de Catamarca
Facultad de Ciencias Económicas y Administración
14 y 15 de Septiembre de 2017

**LA IMPORTANCIA DEL SEMINARIO EN LA FORMACIÓN DEL GRADUADO
DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN**

AUTORES:

DE MARCO Myriam

Profesora Asociada – Cátedra de Seminario

mdemarco@face.unt.edu.ar

MEDINA Orlando Francisco

Jefe de Trabajos Prácticos – Cátedra de Seminario

omedina@face.unt.edu.ar

INSTITUCIÓN: Cátedra de Seminario

Facultad de Ciencias Económicas

Universidad Nacional de Tucumán

XXXIX SIMPOSIO NACIONAL DE PROFESORES DE PRÁCTICA PROFESIONAL

LA IMPORTANCIA DEL SEMINARIO EN LA FORMACIÓN DEL GRADUADO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

Resumen

El perfil del Licenciado en Administración ha sido consensuado y definido como "orientación generalista, de alcance amplio, que capacite en un nivel razonablemente suficiente para un desempeño, tanto en funciones gerenciales de dirección y especialización técnico-funcional, de consultoría, e impulsor de emprendimientos", permite sin embargo, una satisfacción razonable de un rango amplio de desempeños del graduado, con un nivel de conocimientos que se asume, tanto necesario como suficiente.

Dentro del plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.T., el Seminario se plantea como una opción dentro de la Práctica Profesional, cuyo objetivo general es desarrollar un trabajo de investigación sobre un tema de Administración o un trabajo de aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en las materias de las áreas de formación específica, que permita la integración de los conocimientos con sentido crítico, aplicando los instrumentos técnicos adecuados a la naturaleza de los problemas y casos que se presenten, dando marco al trabajo final de la carrera Licenciatura en Administración.

Se realizó un análisis de los trabajos de Seminario presentados en el período 2012 - 2016 correspondientes a la carrera de Licenciado en Administración, a la luz de las incumbencias profesionales por área, sector económico, tamaño de la organización y conformación del capital.

Los trabajos de Seminario presentados en el ámbito de la carrera de la Licenciatura en Administración permitieron a los alumnos el contacto con organizaciones tanto del sector público como privado, favoreciendo el desarrollo de las competencias necesarias para el futuro ejercicio profesional.

LA IMPORTANCIA DEL SEMINARIO EN LA FORMACIÓN DEL GRADUADO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

1.- Introducción

La tecnología y los sistemas de información han experimentado avances tan notables que han impactado en un grado nunca visto sobre el modo y las formas de estructurar, administrar y conducir las organizaciones, particularmente la empresa. También, agregado al crecimiento en la volatilidad, turbulencia e inestabilidad del contexto, económico, social, político y demográfico, se experimentan visibles cambios en la composición del factor humano, desde los ya salientes "baby boomers", a la inserción de las generaciones "X" y más recientemente "Y" lo que plantea enormes desafíos a la gestión, motivación, desarrollo y sobre todo, el liderazgo de las personas.

También la dimensión ambiental y social ha adquirido indiscutible relevancia para su tratamiento por la disciplina Administración en sus implicancias para la gestión, requiriendo compromiso y transparencia, dadas las crecientes expectativas de la sociedad respecto del accionar de las empresas y demás organizaciones.

El contexto descrito, interpela a la educación en general y a las universidades en particular, para promover una enseñanza orientada a promover el pensamiento crítico y el aprender a aprender. En esta perspectiva, es deseable que las propuestas educativas estimulen procesos pedagógicos, dispositivos didácticos y estrategias cognitivas que fomenten el razonamiento, el pensamiento y las experiencias de aprendizaje significativo.

La creciente necesidad de capacidades y competencias de un graduado en Administración por parte de diferentes organizaciones, desde la empresa privada con fines de lucro, las organizaciones sociales sin fines de lucro, como la misma Administración Gubernamental, hace imperativa la necesidad de mantener una formación y capacitación que se adapte, actualice y perfeccione en sincronía con los requerimientos de la demanda.

2.- Perfil y competencias del Licenciado en Administración

De acuerdo con el Plan de Estudios 2014, el perfil del Licenciado en Administración ha sido consensuado y definido como "orientación generalista, de alcance amplio, que capacite en un nivel razonablemente suficiente para un desempeño, tanto en funciones gerenciales de dirección y especialización técnico-funcional, de consultoría, e impulsor de emprendimientos", permite sin embargo, una satisfacción razonable de un rango amplio de desempeños del graduado, con un nivel de conocimientos que se asume, tanto necesario como suficiente.

El título de Licenciado en Administración capacita para el desarrollo como profesional independiente o en relación de dependencia en las actividades de:

Dirección de Entidades, es decir cumplir con las funciones de Administrador General o gerente

Relevamiento, selección y organización de información para el análisis y diseño de estructuras y funciones administrativas

Análisis y elaboración de estrategias de comercialización

Determinación de políticas de inversión y financiamiento

Elaboración e implementación de procedimientos administrativos aplicados a la producción

Formulación y evaluación de proyectos de inversión

Asesoramiento e impulso de emprendimientos dirigidos a poner en marcha nuevos proyectos o ideas innovadoras de negocios

Diseño e implementación de sistemas de procesamiento de datos e información

En relación de dependencia, ocupando cargos jerárquicos, cubriendo funciones directivas y de asesoramiento en la alta dirección y a nivel gerencial en todo tipo de organizaciones

Actuación judicial como administrador en intervenciones judiciales

El ejercicio profesional del Licenciado en Administración está regulado por la ley Nacional N° 20.488 y la Resolución N° 1560-1980 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

La Ley N° 20488, de 1973 dice:

"Art. 14° - Se requerirá título de Licenciado en Administración o equivalente:

Para todo dictamen destinado a ser presentado ante autoridades judiciales, administrativas o a hacer fe pública en materia de dirección y administración para el asesoramiento en:

Las funciones directivas de análisis, planeamiento, organización, coordinación y control.

La elaboración, implantación de políticas, sistemas, métodos y procedimientos de administración, finanzas, comercialización, presupuestos, costos y administración de personal.

La definición y descripción de la estructura y funciones de la organización.

La aplicación e implantación de sistemas de procesamiento de datos y otros métodos en el proceso de información gerencial.

Lo referente a relaciones industriales, sistemas de remuneración y demás aspectos vinculados al factor humano en la empresa.

Toda otra cuestión de dirección o administración en materia económica y financiera con referencia a las funciones que le son propias de acuerdo con el presente artículo.

En materia judicial:

Para las funciones de liquidador de sociedades comerciales o civiles.

Como perito en su materia en todos los fueros.

En las designaciones de oficio para las tareas de administrador a nivel directivo o gerencial en las intervenciones judiciales, se dará preferencia a los licenciados en administración sin perjuicio de que sean tomados en consideración otros antecedentes en relación con tales designaciones."

A su vez, mediante Resolución N° 1560-1980, el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación fijó las incumbencias de las distintas profesiones de las carreras universitarias, precisando para el Licenciado en Administración:

Asesoramiento y asistencia técnica para las funciones directivas en organismos hacendales de producción o erogación.

Participación en el diseño e implementación de estructuras de organización y de sus sistemas de información.

Participación en el estudio, definición, implementación y seguimiento de las distintas políticas de administración, en cuanto a las siguientes funciones básicas de: Personal, Comercialización, Producción, Aprovisionamiento, Finanzas, Planeamiento y control

Participación en la elaboración y evaluación de proyectos de inversión.

Actuación judicial: Administración en intervenciones judiciales, Liquidador de sociedades y asociaciones, Perito en las demás incumbencias señaladas.

3.- Importancia del Seminario dentro de los Planes de Estudios

La finalidad del Seminario es integrar los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera con sentido crítico, aplicando los instrumentos técnicos adecuados a la naturaleza de los problemas y casos que se presenten.

Para ello el curso se propone incorporar los conocimientos propios sobre herramientas del trabajo intelectual, específicamente las relacionadas con el trabajo científico y técnico.

Dichos conocimientos adquiridos se podrán aplicar tanto a la elaboración del trabajo final como en la preparación de otros reportes en tareas profesionales o académicas.

El Seminario promueve el esfuerzo personal, la creatividad y la aptitud para el análisis y la síntesis, mediante la realización de un trabajo que podrá consistir en la profundización de un tema del área de administración o de algunas de las asignaturas de las áreas de formación específica, temas de administración teórica y aplicada, o en la elaboración de un plan de negocios o de un proyecto de emprendimiento.

Dentro del plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.T., el Seminario se plantea como una opción dentro de la Práctica Profesional, cuyo objetivo general es desarrollar un trabajo de investigación sobre un tema de Administración o un trabajo de aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en las materias de las áreas de formación específica, que permita la integración de los conocimientos con sentido crítico, aplicando los instrumentos técnicos adecuados a la naturaleza de los problemas y casos que se presenten, dando marco al trabajo final de la carrera Licenciatura en Administración.

Como objetivos específicos, se presentan los siguientes:

Orientar en la elaboración del Trabajo Final

Capacitar al estudiante para elegir un tema de investigación, elaborar un proyecto para abordarlo y defender su propuesta

Identificar el tipo de investigación que corresponde al tema elegido

Elaborar el marco teórico y las estrategias de la investigación, atendiendo la consistencia lógica de los principales enunciados del proyecto

Poner en posesión del estudiante un conjunto de técnicas de elaboración de la información

Trabajar sobre los conceptos de la comunicación, el lenguaje, la redacción y la presentación final del trabajo

Iniciar al estudiante en la colaboración intelectual

Mejorar la capacidad de expresión oral y escrita

4.- Metodología de la enseñanza

El Seminario es indispensable para la integración de una completa y eficaz formación universitaria; constituye un importante complemento de la enseñanza académica, pues mientras en la última el profesor trasmite el fruto de sus experiencias y de la ajena y el alumno las aprende ya analizadas, depuradas y estilizadas, en el Seminario el profesor

orienta y el alumno adquiere el hábito de la investigación, del análisis, de la concepción personal y de la exposición propia de lo estudiado.

En el Seminario se promueven la exploración y la indagación como elementos vitales de la acción educativa.

En este tipo de metodología intervienen dos elementos excluyentes, que son: *el alumno*, protagonista del aprendizaje; y *el profesor*, coordinador y alentador del aprendizaje.

En la metodología investigativa, el alumno es el verdadero protagonista de sus aprendizajes, atribuyendo sentido y significación a los contenidos aprendidos durante toda la carrera de grado. Para ello deberá poseer una actitud favorable para aprender significativamente, es decir una intencionalidad para buscar y establecer relaciones entre las nuevas informaciones que está recibiendo y los conocimientos que ya poseía, superando la memorización mecánica y repetitiva de lo aprendido. El alumno pasa de ser un observador pasivo a un agente activo de su proceso de aprendizaje.

La tarea que el profesor desarrolla en esta modalidad de trabajo consiste en coordinar las tareas, aportar información, orientar y facilitar la labor de los alumnos; el docente se convierte en un “facilitador del aprendizaje” o “docente guía” que ayuda a sus alumnos en el proceso de construir el conocimiento.

Por medio de este trabajo integrador final, proporcionamos a los alumnos la oportunidad de desarrollar trabajos independientes sobre temas de su propia elección, que emanan de su propia curiosidad, preguntas e investigaciones; en definitiva le permitimos “aprender haciendo”.

“Aprender haciendo”, no es solamente realizar un aprendizaje por vía de la experimentación, sino que para hacerlo se necesitan tomar en cuenta algunas premisas, como ser:

Se aprende más cuando hay voluntad por aprender, cuando se quiere aprender.

Se aprende más cuando se proponen metas, más allá de la calificación.

Se aprende más cuando hay interés por la materia, su contenido despierta curiosidad y se ve su aplicación práctica.

Se aprende más cuando no se tiene temor al fracaso, se asumen las equivocaciones porque ayudan a abrir nuevos caminos.

En definitiva, es aprender del mundo real, es una aplicación directa y práctica de la teoría, que es necesaria pero no es lo único.

Sostienen los defensores de esta metodología de enseñanza que “la educación es una idea muy simple: si algo te sucede no lo olvidarás. Si no lo recuerdas es porque no lo has aprendido”.

5.- Biblioteca especializada

En la cátedra de Seminario se concentra el valioso material de las investigaciones, monografías y trabajos de Seminario, tesis, encuestas y experiencias propias y ajenas, se los clasifica y conserva ordenadamente para ser consultado, sirviendo de estímulo a quien realizó la tarea, por cuanto su esfuerzo es utilizado en beneficio general del público.

Consideramos que la labor técnica que realiza el Seminario desde sus inicios, referida a la sistematización del material producto de las investigaciones realizadas en la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.T., mediante su codificación, archivo y publicación, tanto en medios gráficos como tecnológicos, constituye una importante fuente de información y es parte del patrimonio de nuestra Facultad; que se considera necesario seguir conservando e incrementando.

6.- Análisis de la producción período 2012-2016

El trabajo de Seminario opera dentro de la estructura curricular, cual si fuera una Tesis de Grado. El estudiante llevado por su vocación, elige el tema de su Seminario de Graduación y conducido por un profesor tutor especialista prepara el mismo que para ser promovido deberá exponerlo y defenderlo ante un jurado ad-hoc.

En esta, su ópera prima, el estudiante deberá indicar tanto el encuadre metodológico como el marco teórico utilizado en el planteo, desarrollo y conclusión arribado en el trabajo que pone a consideración primero de su profesor guía y finalmente, del Jurado designado al efecto.

A los fines del presente trabajo, se procedió a analizar los trabajos de Seminario presentados en el período 2012 - 2016 correspondientes a la carrera de Licenciado en Administración, a la luz de las incumbencias profesionales.

Período	N° Trabajos	N° Alumnos
2012	21	60
2013	25	75

2014	24	69
2015	35	98
2016	31	91
Total	136	393

En cuanto a la temática tratada por los distintos trabajos realizados en el área de administración, se los ha clasificado en función de su área funcional:

Área Funcional	N° Trabajos
Recursos Humanos	19
Comercialización	20
Producción	14
Finanzas	15
Formulación e implementación de la estrategia	13
Control de gestión	16
Administración sistemas de información	12
Formulación y evaluación de proyectos de inversión	16
Organización de empresas	11
Total	136

Al analizar en cada Seminario el tipo de empresa del sector privado o público en donde realizó la aplicación de campo, obtenemos el siguiente detalle:

Por sectores económicos:

Servicios: entregarle sus servicios o la prestación de estos a la comunidad.

Extractivas: dedicadas a explotar recursos naturales.

Comercial: desarrolla la venta de los productos terminados en la fábrica.

Agropecuaria: explotación del campo y sus recursos.

Industrial: transforma la materia prima en un producto terminado.

Otros: sector público y entidades sin fines de lucro.

Sectores	%
Servicios	32%
Agropecuarias	23%
Comercial	26%
Industrial	13%
Otros	6%
Total	100%

Por su tamaño:

El parámetro que consideramos para homogenizar es el número de trabajadores.

Grande: número de trabajadores excede a 100 personas.

Mediana: número de trabajadores superior a 20 personas e inferior a 100.

Pequeñas: se dividen a su vez en.

Pequeña: número de trabajadores no excede de 20 personas.

Micro: número de trabajadores no excede de 10 (trabajadores y empleados).

Tamaños	%
---------	---

Grandes	8%
Mediana	13%
Pequeñas	46%
Micro	33%
Total	100%

Por la explotación y conformación de su capital:

Multinacionales: en su gran mayoría el capital es extranjero y explotan la actividad en diferentes países del mundo (globalización).

Grupos Económicos: estas empresas explotan uno o varios sectores pero pertenecen al mismo grupo de personas o dueños.

Nacionales: el radio de atención es dentro del país normalmente tienen su sede principal en una ciudad y sucursales en otras.

Locales: son aquellas en que su radio de atención es dentro de la misma localidad.

Conformación capital	%
Multinacionales	2%
Grupos económicos	15%
Nacionales	20%
Locales	63%
Total	100%

7.- Conclusión

Los trabajos de Seminario presentados en el ámbito de la carrera de la Licenciatura en Administración permitieron a los alumnos el contacto con organizaciones tanto del sector público como privado, favoreciendo el desarrollo de las competencias necesarias para el futuro ejercicio profesional.

Los trabajos de Seminario contribuyen a una mayor comprensión de los conocimientos teóricos. Requieren de la búsqueda de información, la aplicación del conocimiento y la toma de decisiones; cumplen con las actividades reservadas al título profesional de Licenciado en Administración, favoreciendo en el futuro profesional el desarrollo de actitudes, habilidades, destrezas y valores, para la ejecución de cursos de acción como integrante de un sistema, con el aporte de los Tutores que los llevan por el camino del razonamiento, la discusión y la búsqueda de soluciones alternativas, dentro de parámetros éticos

La investigación es un desarrollo que exige un espíritu de orden. El desarrollo de la práctica profesional complementa al espíritu de orden con la sociabilidad.

La investigación y la práctica profesional reclaman un sostenido esfuerzo, los cuales se plasman en los trabajos de Seminario, que sirven de base para las tareas de las futuras generaciones. Es un intento coordinado para aprovechar, compartir y reutilizar el potencial de los mismos que se encuentra latente.

Bibliografía

DEL CARRIL Juan Carlos, DE MARCO Myriam y otros. Tesis y Tesinas en Ciencias Económicas – 2º ED. – Tucumán. Universidad Nacional de Tucumán 2008

DEL CARRIL, Juan Carlos, DE MARCO, Myriam y otros. Técnicas para construir y exponer temas económicos y administrativos - 2ª ED. - Tucumán. Universidad Nacional de Tucumán 2007

Pasqualino, Roberto Emilio; Imwinkelried, Gloria Elena. “Seminarios de Integración y Aplicación. La importancia de incentivar el pensar. Aspectos metodológicos a tomar en cuenta”. XXXIV Simposio Nacional de Profesores de Práctica Profesional. Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Universidad Nacional de Salta. Septiembre de 2012.

Ley Nacional N° 20.488 de Incumbencias de los Profesionales en Ciencias Económicas

Resolución N° 1560-1980 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación

Resolución N° 2075-2013 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán – Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración

